

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI. — Nº 4939

DE 18 PAGINAS
LOS DIAS HABLES

JUEVES, 9 DE JUNIO DE 1955

CORREO

Argentino

SALTA

TARIFA REDUCIDA

CONCESION Nº 1305

Reg. Nacional de la Propiedad
Industrial Nº 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Dr. RICARDO J. DURAND

VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Sr. JESUS MENDEZ

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA

Sr. JORGE ARANDA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Sr. FLORENTIN TORRES

MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º.— Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º.— Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º.— SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º.— Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º.— Las suscripciones deben renovarse dentro de los meses de su vencimiento.

Art. 13º.— Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º.— Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 2287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º.— Déjase sin efecto el Decreto Nº 8210, de 11 de Octubre de 1951.

Art. 2º.— Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Del día y atrasado dentro del mes	\$ 0.40
Del día y atrasado de más de 1 mes hasta 1 año 1.00
Número atrasado de más de 1 año 2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
.. Trimestral 15.00
.. Semestral 30.00
.. Anual 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página 24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
Sucesorios o testamentarios	\$ 30.—	3.— cm.	\$ 40.—	3.— cm.	\$ 60.—	4.— cm.
Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, sustituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINA

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de S. P. N° 3900 del 31/5/55 — Aplica multa a un expendedor de leche	2214
" " " " 3901 " " — Aplica multa a un comerciante	2214
" " " " 3902 " " — Aplica multa a un comerciante	2214 al 2215
" " " " 3903 " " — Traslada a una lavandera del Hogar de Ancianos "Eva Perón" de La Merced	2215
" " " " 3904 " " — Concede permiso a una empleada del Consultorio Barrio Sud, para retirarse de su empleo una hora antes	2215
" " " " 3905 " 1/6/55 — Liquidada una partida a favor de dos empleadas	2215
" " " " 3906 " 2/6/55 — Aprueba gastos	2215
" " " " 3907 " 3/6/55 — Autoriza a la Auxiliar Mayor del Ministerio a autenticar las copias de Decretos y Resol.	2215

EDICTO DE MINAS

N° 12447 — Expte. N° 100.506—Z— p/p. Fortunato Zerpa	2215
N° 12446 — " " 100.505—R— " Modesta R. de Zerpa	2215 al 2216
N° 12440 — " " 2201—M— " Modesto Muñoz	2216
N° 12420 — Expte. N° 100.676—T— p/p. D.ño E. O. Terlera	2216
N° 12366 — Exp. N° 1248—C— p/p. Lutz Witte	2216
N° 12365 — Exp. N° 1250—C— p/p. Lutz Witte	2216 al 2217

EDICTOS CITATORIOS

N° 12409 — s/p. Sec. de Pascual Carraro	2217
N° 12407 — s/p. Abel y Carlos Gomez Rincon	2217
N° 12369 — s/p. Juan E. Vacarezza	2217

LICITACIONES PUBLICAS

N° 12448 — De Y. P. Fiscales N° 141, 142, 143 y 144	2217
N° 12432 — Dirección General de Inmuebles —para la ejecución de las operaciones de deslinde, etc. de los terrenos fiscales N° 35 y 58 del Depto. de Anta.	2217
N° 12409 — Obras Sanitarias de la Nación, construcción de un acueducto	2217
N° 12373 — De la Administración de Vialidad de Salta	2217
N° 12380 — Administración General de Vialidad Nacional, Obras del puente Internacional entre Bolivia Argentina sobre río Bermejo en Aguas Blancas	2217 al 2218

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 12462 — De don Mariano Alemán	2218
N° 12461 — De doña María Elena Makluf de Parraga	2218
N° 12460 — De doña Mercedes Felipa González de Gudiño o etcétera	2218
N° 12459 — De Alejandro Soto	2218
N° 12457 — (Testamentario) de doña Laura Marrupe	2218
N° 12454 — De doña Juana ó Juana Modesta Luna de Guanuco	2218
N° 12453 — De don Primitivo Díaz	2218
N° 12438 — De Vicente E. Vázquez	2218
N° 12435 — De Jacinto Guanuco y Otra	2218
N° 12434 — De Luis Garrido	2218

EDICTOS SUCESORIOS

PAGINAS

Nº 12430 — Benjamin Rodriguez y Manuela Martinez de Rodriguez	2218
Nº 12418 — Eusebio Guerra y Francisco Sot. d Guerra	2218
Nº 12424 — D.ª María Mercedes Castilla	2218
Nº 12415 — de Salvador Nallar	2218
Nº 12373 — Testamento de Of. L.ª Fernandez de Zamora	2218
Nº 12375 — De Ramón María Flores	2218
Nº 12374 — De Tomás Muselli	2218
Nº 12374 — De Simón Escandar y otros	2218
— de D.ª Macola Campos	2218
— de Am. L. M. J. Domenechelli de Riva	2218
— de Andrea Berra de Hornigo	2218
— de Angel n	2218
Nº 12351 — de Don Enrique Vuistaz o etc.	2219
Nº 12350 — de Doña Catalina Sangueso de Ramos.	2219
Nº 12339 — De Vicente E. Vázquez	2219
Nº 12336 — de Arturo Peralta	2219
Nº 12334 — de Guillermo Tapia	2219
Nº 12333 — de Carmen S. Riera de Alvarez.	2219
Nº 12332 — de Traslación A. de Rodas y otros.	2219
Nº 12331 — de Diego Parra	2219
Nº 12329 — de Maria Pilar Marcos y Salas y etc. y otro.	2219
Nº 12321 — De Victorio Lazo	2219
Nº 12317 — De Carlos Francisco Ramos	2219
Nº 12311 — de Tomás Santos	2219
Nº 12310 — de Emanuel Emanuelidis	2219
Nº 12309 — de Josefa Juarez de Esquivel	2219
Nº 12306 — De Feliciano Vilte de Laine.	2219
Nº 12301 — De Rosendo Mora	2219
Nº 12283 — De Cayetana Avendaño o etc. y otro	2219
Nº 12276 — de Jesus Chaves	2219
Nº 12268 — de Máximo Linares	2219
Nº 12265 — de Julia del C. V. de Alanis	2219
Nº 12159 — de Carlos J. Sylvester	2219
Nº 12257 — de Julio de los Rios	2219
Nº 12247 — de Basilio Sulca	2219
Nº 12237 — de Amalia Masciarelli de Peralta.	2219

POSESION TREINTENAL:

Nº 12318 — s/p. Secundino Reinaldo Gronda	2219 al 2220
---	--------------

MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 12355 — s/p. Arturo T. Bravo	2221
---------------------------------------	------

REMATES JUDICIALES

Nº 12451 — Por Luis Alberto Dávalos — Ejecución prendaria José María Marinero vs. Emilio Manuel Garay.	2221
Nº 12445 — Por Manuel C. Michel	2221
Nº 12441 — Por Martín Leguizamón.	2221
Nº 12431 — Por José Alberto Cornejo — "PREP. Vía Ejecutiva Fidei com. R. L. vs. Carim Abdala.	2221
por José Alberto Cornejo	2221
Nº 12322 — Por Francisco Pineda	2221
Nº 12316 — Por Arturo Salvatierra	2221
Nº 12250 — por Martín Leguizamón	2221
Nº 12300 — Andrés Sosa Ruiz vs. Nicolás Senkovic R.	2221
Nº 12234 — por Martín Leguizamón.	2222

CITACIONES A JUICIOS

Nº 12450 — Divorcio — Manuel Alvarado vs. Anastasia Farios de Alvarado.	2222
Nº 12449 — de Doña Isabel Sendin de Garcia.	2222
Nº 12414 — a Rosario E. Juarez de Moya.	2222
Nº 12405 — a María A. Portales de López	2222
Nº 12404 — a Hanhart E. O. Gasten de vs. Hanhart Walter	2222

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 12425 — De P. Martín Córdoba.	2222
---------------------------------------	------

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 12458 — Julian Donato Guzmán vs. Pío Guzmán — Reivindicatoria.	2222
--	------

SECCION COMERCIAL:

PRORROGA CONTRATO SOCIAL

Nº 12436 — De la firma: Arriazu y Esquinazi S.R. Ltda.	2222
---	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES:	
Nº 12456 — Establecimiento Frigorífico — Quebrada del Toro S. R. Ltda.	2222
TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:	
Nº 12463 — De María V. de Cachizamb a favor de Clemente Belingheri,	2222
VENTA DE NEGOCIOS:	
Nº 12437 — De La Perfección S. R. Ltda.	2223
DISOLUCION DE SOCIEDAD	
Nº 12419 — Saade y Gerala S. R. Ltda.	2223
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	
.....	2223
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
.....	2223
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADOS	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	

SECCION ADMINISTRATIVA:

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 3900—S.

Salta, 31 de Mayo de 1955.
Expte. Nº 19.899/955.

Vista las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Bromatología en contra del expendedor de leche, Sr. MARIANO RUSSO, domiciliado en la calle Lerma Nº 160 de esta ciudad, por infracción al Art. 197, Inc. 2 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia, de acuerdo al resultado de análisis expedido por la Oficina Bioquímica, Nº 5681, y atento a lo solicitado por la Subdirección de Bromatología;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

- 1º — Aplicar al expendedor de leche, Sr. MARIANO RUSSO, una multa de \$ 300 m.n. (Trescientos pesos moneda nacional), por infracción al Reglamento Alimentario Nacional.
- 2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, calle Buenos Aires 177.
- 3º — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, se elevarán las presentes actuaciones a Jefatura de Policía para su cobro, o en su defecto se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.
- 4º — Por Inspección de Bromatología, procédase a notificar al Sr. Mariano Russo del contenido de la presente resolución.
- 5º — Dar a la Prensa copia de la presente resolución.
- 6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:
Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

RESOLUCION Nº 3901—S.

Salta, 31 de Mayo de 1955.
Expte. Nº 19.896/955.

Vista las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene de Tartagal, en el negocio de Heladería y Bar, sito en la calle Eva Perón Nº 321 de dicha localidad, de propiedad del Sr. IVAN NEVESCHAIN, por infracción al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia, y atento a lo solicitado por la Subdirección de Medicina Sanitaria Social;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

- 1º — Aplicar al Sr. IVAN NEVESCHAIN, con domicilio en la ciudad de TARTAGAL, una multa de \$ 50.— m.n. (Cincuenta pesos moneda nacional), por infracción al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.
- 2º — Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, calle Bs. Aires 177.
- 3º — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, se elevarán las presentes actuaciones a Gendarmería Nacional para su cobro, o en su defecto se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.
- 4º — Por Inspección de Higiene de Tartagal, procédase a notificar a dicho comerciante del contenido de la presente resolución.
- 5º — Dar a la Prensa copia de la presente resolución.
- 6º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:
Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

RESOLUCION Nº 3902—S.

Salta, 31 de Mayo de 1955.
Expte. Nº 19.904/955.

Visto el presente expediente iniciado por Ins-

pección de Bromatología en contra de la firma VELEZ Hnos. con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 1713 de CORDOBA, y la que se encuentra representada en Salta por el Sr. Isidoro Koss, con domicilio en la calle Alvarado 1084, por haberse constatado que el café torrado abrigado que se expende bajo el nombre de "Velez" NO ES APTO PARA SU EXPENDIO, por su bajo tenor en cafeína, encontrándose por tal causa en infracción a lo dispuesto por el Art. 657 — Inciso 3 del Reglamento Alimentario Nacional, de acuerdo a lo estipulado en el resultado de análisis Nº 5652, expedido por la Oficina de Bioquímica, y atento a lo solicitado por la Subdirección de Bromatología;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

- 1º — Aplicar a la firma VELEZ Hnos. de la ciudad de Córdoba, una multa de \$ 3.000 m.n. (Tres mil pesos moneda nacional), por infracción al Reglamento Alimentario Nacional, en su artículo 657 — Inciso 3.
- 2º — Acordar seis (6) días de plazo a partir de la fecha de ser notificada dicha firma en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a nombre de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- 3º — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, elevar las presentes actuaciones a Jefatura de Policía para su cobro o en su defecto se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada (Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional).
- 4º — Por Inspección de Bromatología, procédase a DUECOMISAR toda la mercadería existente en plaza, la que quedará a disposición de este Ministerio, y notifíquese al mismo tiempo al Sr. Isidoro Koss en su calidad de representante, del contenido de la presente resolución.
- 5º — Prohíbese la introducción y venta del producto en todo el territorio de la Provincia, hasta tanto la mencionada firma cumpla con los requisitos legales de la inscripción en la

Oficina de Bromatología, dependiente de este Ministerio.

5º — Hágase conocer a la Junta de Control y Precios de la Provincia, a la Dirección Bromatológica de la Provincia de Córdoba, a los fines que estimen corresponder.

7º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3903—S.

Salta, Mayo 31 de 1955.

Expediente Nº 19.913/55.

Visto en este expediente el pedido formulado; y atento a lo informado por Oficina de Personal,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º.— Trasladar a la Lavandera del Hogar de Ancianos "Eva Perón" de La Merced —Personal de Servicio Transitorio a Sueldo— señora ROSA ARMIENTA, a la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, a partir del 1º de junio del corriente año, debiendo desempeñarse con la misma categoría y sueldo que percibe actualmente.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

Eduardo Paz Chain

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3904—S.

Salta, mayo 31 de 1955.

Expediente Nº 19.919/55.

Visto lo solicitado en este expediente; y atento a lo informado por la Oficina de Personal,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Conceder permiso a la señorita MAXIMA LIDIA TOLEDO, Mucama —del Consultorio Barrio Sur, —Personal de Servicio Transitorio a Sueldo—, para retirarse todos los días de su empleo una hora antes del horario que debe cumplir, a fin de que pueda concurrir como alumna regular a la Escuela "Fco. José E. Uriburu" para Menores I ACADEMAS, que funciona por la tarde.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese, al Libro de Resoluciones, etc.

Eduardo Paz Chain

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3905—S.

Salta, 1º de junio de 1955.

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º.— Liquidar por el Departamento Contable de este Ministerio la suma \$ 300.— (TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), para gastos de traslado desde esta

ciudad a Orán, de las señoras HORME-CINDA GOMEZ DE DEHAUD y CARMEN E. FELLIU DE HERNANDEZ, a razón de \$ 150. (Ciento cincuenta pesos nacional) a cada una, para que se hagan cargo de sus puestos como Partera y Ayudante de Partera respectivamente, del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán; y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

2º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá atenderse con imputación al Anexo E— Inciso 1— Principal a) 1— Parcial 40 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

Eduardo Paz Chain

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3906—S.

Salta, junio 2 de 1955.

Visto las planillas de viáticos presentadas por los chóferes de la Asistencia Pública, Bartolomé Villena, Salomón Nazar, Eustaquio Sibila, Luis Emiliano Carrizo, José M. Gareca, Humberto Aluz, Manuel Pereyra y Carlos Liendro, por giras efectuadas a distintos puntos de la Provincia; encontrándose las mismas debidamente conformadas,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º.— Aprobar el gasto de (\$ 630.—) SEISCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL, importe correspondiente a diez y medio (10½) días de viáticos del chófer de la Asistencia Pública DR. BARTOLOME VILLENNA, por su viaje a Rosario de la Frontera, El Potrero y El Naranjo, trasladando al Jefe de Medicina Sanitaria y Social en misión de inspección sanitaria, de conformidad a las planillas agregadas adjuntas.

2º.— Aprobar el gasto de (\$ 780.—) SETECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL, importe de trece (13) días de viáticos del chófer DR. SALOMON NAZAR, por su viaje a las localidades de: El Chital, Chicomán, Cronet, M. de S. La Viña, Guachipas y Pampa Grande, trasladándose al Jefe de Medicina Asistencial en misión de Inspección Sanitaria.

3º.— Aprobar el gasto de (\$ 630.—) SEISCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL, importe correspondiente a diez y medio (10½) días de viáticos del chófer EUSTAQUIO SIBILA, por su viaje a J. V. Gonzales, El Quebrachal, Las Lajitas y Cabeza de Lenta, transportando al Furgon Sanitario a fines de efectuar vacunaciones.

4º.— Aprobar el gasto de (\$ 720.—), SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL, importe correspondiente a doce (12) días de viáticos del chófer LUIS EMILIANO CARRIZO, por su viaje a Metán, El Galpón, J. V. Gonzalez, Las Lajitas y Apohuario Saravia, trasladando a Inspectores de Higiene, de acuerdo a las planillas adjuntas.

5º.— Aprobar el gasto de (\$ 540.—), QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL, importe de nueve (9) días de viáticos del chófer JOSE M. GARECA, por su reemplazo efectuado en Cafayate al chófer titular DR. Rafael Azcárate, de conformidad a las planillas adjuntas.

6º.— Aprobar el gasto de (\$ 180.—), CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL, importe de tres (3) días de viáticos del chófer DR. HUMBERTO ALUZ, por su viaje a Pocitos a traer un enfermo para su internación.

7º.— Aprobar el gasto de (\$ 720.—), SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL, importe de doce (12) días de viáticos del chófer DR. MANUEL PEREYRA, por su reemplazo al chófer de Metán.

8º.— Aprobar el gasto de (\$ 180.—), CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL, importe de tres días de viáticos del chófer DR. CARLOS LIENDRO por su viaje a Campo Quijano, conduciendo el camión de transporte de Profilaxis y Peste de este Ministerio.

9º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Principal a) 1— Parcial 40, de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1955.

10º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

Eduardo Paz Chain

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3907—S.

SALTA, Junio 3 de 1955.

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º.— Autorizar a la Auxiliar Mayor de este Ministerio, señora CARMEN ROSA MUNIZAGA DE SOLLAFFER, a autenticar las copias de Decretos y Resoluciones, mientras el Jefe de Despacho, don Martín Sánchez se encuentra en misión oficial.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

Eduardo Paz Chain

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

EDICTOS DE MINAS

Nº 1247 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA categoría en el departamento de Los Andes en expediente Nº 100506—"Z" presentada por el señor Fortunato Zerpa, el día diez y nueve de Enero de 1954, horas diez. — La Autoridad Minera Nacional, la hace saber por diez días al efecto, que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducir todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe Para la inscripción Gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el Nevado del Acay y se midieron 1000 metros al Norte, para llegar al punto de partida, desde el que se midieron 5000 metros al Oeste.

4000 metros al Norte, 5000 metros al Este, y por último 4000 metros al Sud, para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, y en el departamento de La Poma y no en el de Los Andes, como lo expresa el interesado. — Registro Gráfico febrero 15/1955. — H. ELIAS. — Ampliando el informe que antecede se hace constar que la presente solicitud ha sido anotada en el libro correspondiente bajo el N° 1577. — Además se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — H. ELIAS. — Salta, abril 29/1955. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico regístrase en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. — Raúl J. Valdez. — Mayo 4/1955. — Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese edictos de citación en el Portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al propietario del suelo denunciado a fs. 2. — César S. Pagés. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Mayo 31 de 1955.

e) 3 al 16/55.

N° 12446 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" EN EXPEDIENTE N° 106565—"R"— PRESENTADO POR LA Sra. MODESTA R. DE ZERPA, EL DIA DIEZ Y NUEVE DE ENERO DE 1954 HORAS DIEZ.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona pedionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe. Para la inscripción Gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el Nevado de Acay y se midieron 1000 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el que se midieron 4000 metros al Norte, 5000 metros al Este, 4000 metros al Sud y por último 5000 metros al Oeste para cerrar así la superficie solicitada, según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1676. — Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — Registro Gráfico, febrero 15 de 1955. — H. ELIAS. — Ampliando el informe que antecede se hace constar que según el plano minero y los datos dados por la interesada, la zona solicitada no se encuentra en el Departamento de Los Andes sino en el Departamento de La Poma, abarcando parte del departamento de Rosario de Lerma. — Registro Gráfico, febrero 15 de 1955. — ELIAS. — Salta, abril 29/1955. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrase en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitud de fojas 2 con sus anotaciones y proveídos. Raúl J. Valdez. — Salta, Mayo 4/1955. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el

Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo denunciado a fs. 2. César S. Pagés. Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 31 de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 3 al 16/55.

N° 12440 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE CACHI EN EXPEDIENTE N° 201—"M"— PRESENTADO POR EL SEÑOR MODESTO MUÑOZ Y OTROS.— EL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1953 HORAS OCHO.— La autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— La zona pedionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe; De acuerdo a lo ordenado por el señor delegado en su proveído de fs. 5 se ha ubicado gráficamente la zona solicitada para lo cual se ha tomado como punto de referencia el cerro Tres Tetes y desde aquí se midieron 1.500 metros Az. 258° y 3.800 metros Az. 168° para llegar al punto de partida desde el que se midieron 3.000 metros Az. 78° 4.000 metros 168°, 5.000 metros Az. 258° 4.000 metros Az. 248° y por último 2.000 metros Az. 78° para cerrar así la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden.— Se acompaña croquis concordante con el mapa minero.— Registro Gráfico, noviembre 16/1954. ELIAS, Salta, noviembre 24/1954. Por la conformidad manifestada precedentemente y lo informado por Reg. Gráfico regístrase en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 y vta. con sus proveídos. Outes, Salta, febrero 16 de 1955.— Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el Portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al propietario del suelo. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, junio 1° de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 3 al 16/55

N° 12450 — EDICTO DE MINA: MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO "MANGANESO" DENOMINADA MINA "CERRO SALADILLO" "EXPEDIENTE 106676—"T"— DEPARTAMENTO DE "LA POMA". La Autoridad Minera Nacional notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: "Señor Delegado — D. Luis Víctor Outes — OTILIO ELDO OSCAR TERLERA argentino, mayor de edad, casado, I. g. Civil. con domicilio en calle ALVARADO 316 de esta ciudad se presenta ante el señor Delegado manifi-

estando el descubrimiento de un yacimiento de manganeso en el departamento de La Poma, en terrenos sin labrar, cercar ni cultivar de la finca Pueblo Viejo y Campo Colorado de propiedad de Miguel Angel y María Luisa Wayar, domiciliados en la localidad de La Poma. — En consecuencia solicito me sea concedida después de efectuados los trámites correspondientes. O. TERLERA". — "Recibido en Escribanía de Minas, hoy treinta de julio de 1954 siendo horas doce y treinta minutos, con duplicado de escrito y croquis, y muestra presentada, Marco Antonio Ruiz Moreno". — En 6 de agosto de 1954, se registró el escrito que antecede en "Control de Pedimento N° 5, julio 46/47 y a despacho. Marco Antonio Ruiz Moreno. — Para la ubicación gráfica del punto de extracción de la muestra se ha tomado como punto de referencia la cumbre del cerro Saladillo y desde aquí se midieron 2100 metros Azimut 213° 22' 18". — Según estos datos que son dados por el recurrente en escrito de fs. 4, y según el plano minero, el punto de extracción de la muestra se encuentra dentro del cateo expediente N° 2245—"T" 53 de propiedad del mismo solicitante y dentro de un radio de cinco kilómetros no se encuentra registrada ninguna otra mina tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo mineral". — Para la ubicación precisa en el terreno el interesado determina el punto de extracción de la muestra en la intersección de las siguientes visuales; al cerro QUEVAR 280° 52' 30" al cerro TUZGLE 326° 48' 54" y al cerro SALADILLO 33° 22' 18". — En el libro correspondiente ha sido anotada esta manifestación de descubrimiento bajo el número de orden 373. Se acompaña croquis concordante con el mapa minero. — REGISTRO GRAFICO, noviembre 3 de 1954. — H. ELIAS. — "Señor DELEGADO Dr. Víctor Outes — Otilio Eldo Oscar Terlera, por derecho propio, en el Expediente N° 103676, al señor Delegado digo: Que manifiesto conformidad con la ubicación de la manifestación de descubrimiento de la mina "Cerro Saladillo" dada por el Registro Gráfico del Departamento de Minas a fs. 5 a 6 y 6 vta. del citado expediente. — Saludo. O. TERLERA". — Recibido en Escribanía de Minas, hoy diez y seis de noviembre de 1954 siendo horas diez y treinta. — Marco Antonio Ruiz Moreno." — "Salta, noviembre 17 de 1954. — La conformidad manifestada con lo informado por el Registro Gráfico, regístrase en Registro de Minas el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Outes". — En 29 de diciembre de 1954, se registró lo ordenado en "Registro de Minas N° 2" a folio 278/5. — Marco Antonio Ruiz Moreno". "Salta, febrero 1 de 1954. — Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 119 del Código de Minería. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas. — Outes". Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 24 de 1955. — Vale conste.

e) 31/5 al 9 y 20/55.

N° 12458 — EDICTO DE MINAS: EXPROPIACION N° 1248—"C"— MINA "EL OVEJO" DEPARTAMENTO "LOS ANDES" PRESENTADO POR EL DR. LUIZ WITTE EL DIA SIETE DE ABRIL DE 1955 HORAS DIEZ Y TREINTA Y DOS MINUTOS. — La Autoridad minera nacional notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en

forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Delegado de la Dirección Nacional de Minería — Salta, Lutz Witte, geólogo, mayor de edad, alemán, domiciliado en Pedro A. Pardo N° 218 de esta ciudad de Salta, en expediente N° 1248—C— a V. S. con respecto digo: El referido expediente corresponde a la mina de borato "EL OVERO" registrada con fecha 22 de Febrero de 1942, y vacante según el último Padrón Minero de la Provincia del año 1950. — Teniendo interés en proseguir los estudios de yacimiento de aquella mina, y de poner trabajos de exploración en el caso de que aquéllos dieran resultados positivos, pido a V. E. me sea adjudicada la referida mina. Dios guarde a V. S. Dr. Lutz Witte. — Recibido en Escribanía de Minas hoy siete de Abril de 1955, siendo horas diez y treinta y dos m. Corresponde número de cargo sesenta y cuatro. Marco Antonio Ruiz Moreno. — Salta, Abril 23 de 1955. — Regístrese el presente escrito y este proveído en "Registro de Minas" y se proveerá. Publíquese edictos en la forma y término que establece el art. 118 y 119 del Código de Minería. — Raul J. Valdez, Sub Delegado. En 29 de Abril de 1955. Se registró el escrito que antecede en "Registro de Minas N° 2", a 1 folio 296. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 17 de 1955.

e) 19, 31/5 al 9/6/55.

N° 12365 — EDICTO DE MINAS: EXPEDIENTE N° 1250—C— DEPARTAMENTO DE "LOS ANDES" "MINA EL ARUNCO" PRESENTADA POR EL Sr. LUTZ WITTE, EL DÍA SIETE DE ABRIL DE 1955, HORAS DIEZ Y TREINTA Y UN MINUTO. — La Autoridad de la Delegación Nacional Salta, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice al señor Delegado de Dirección Nacional de Minería: Salta, Lutz Witte, geólogo mayor de edad, alemán, domiciliado en Pedro A. Pardo 218 de esta ciudad, en el expediente N° 1250—C— a V. S. con respecto digo: El referido expediente se refiere a la mina de borato "ARUNCO" registrada con fecha 23 de Febrero de 1942, y vacante según el último Padrón Minero de la Provincia de Salta del año 1950. — Teniendo interés en proseguir con los estudios del yacimiento de aquella mina, y de poner trabajos de exploración en el caso que dieran resultados positivos, pido a V. S. me sea adjudicada la referida mina. — Recibido en Escribanía de Minas, hoy siete de Abril de 1955. — Siendo horas diez y treinta y un minuto. Corresponde número de cargo sesenta y tres. — Marco Antonio Ruiz Moreno. — Salta, Mayo 3/1955. — Regístrese el presente escrito y este proveído en "Registro de Minas" y se proveerá. — Publíquese edictos en la forma y término que establece el art. 118 y 119 del Código de Minería. — Raul J. Valdez, En 5 de Mayo de 1955, se registró el escrito ordenado en "Registro de Minas N° 2" fs. 296/97. — Marco A. Ruiz Moreno. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta,

Mayo 17 de 1955. — Sobre raspado 55 vale entre,

e) 19, 31/5 al 9/6/55.

EDICTOS CITATORIOS

N° 12409 — EDICTO CITATORIO
REF. Expte. 15.200/48.— Suc. PASCUAL CARRARO s. r. p/83—2

A los efectos establecidos p. pr el Código de Aguas, se hace saber que ERNESTO CARRARO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 2,74 l/segundo (mitad por la acequia La Ramada) a derivar del río Mojotoro por las acequias Del Pueblo y La Ramada, 3 Has. del inmueble "El Recreo", catastro 451, de Campo Santo, Dpto. General Guemes. — En estiaje, tendrá turno de 12 horas con todo el caudal de la acequia Del Pueblo, en un ciclo de 15 días o sea equivalente a 1/3 de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el río Mojotoro, por la hijuela San Isidro y 12 horas con una tercera parte del caudal total de la hijuela La Ramada, en un ciclo de 10 días.

Salta, mayo 24 de 1955

Administración General de Aguas de Salta
e) 26/5 al 3/6/55

N° 12407 — EDICTO CITATORIO
REF. Expte. 8322/48.— SOC. CIVIL ABEL Y CARLOS GOMEZ RINCON s. r. p/84—2,

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la SOCIEDAD CIVIL ABEL Y CARLOS GOMEZ RINCON tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 120,75 y 10,50 l/segundo a derivar de los ríos Yatasto (margen derecha) y Cabañas ó Las Cañas (margen izquierda), por acequias propias 230 y 20 Has. de los inmuebles "El Durazno" y "Puesto San Martín", respectivamente, catasrado bajo el N° 2301, del Departamento de Metán. — En estiaje, tendrá derecho a derivar una dotación equivalente al 27,778% del total de horas mensuales, con el uso exclusivo del total del agua de la margen derecha del río Yatasto, la que a su vez tiene derecho a un 60 o 65% del caudal total del río, a derivar por la acequia "Peña Alta", teniendo asimismo un derecho equivalente al 80% del caudal total del río Cabañas ó Las Cañas.

Salta, mayo 24 de 1955

Administración General de Aguas de Salta
e) 26/5 al 3/6/55.

N° 12389 — EDICTO CITATORIO:
REF. Expte. 2563/54 JUAN ESTEBAN VACAREZZA s. i. a. priv. de pag. 85—2.—

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución N° 361/55 del H. Consejo de A.G.A.S., se dispuso la inscripción en el catastro de aguas privadas, las de los Arroyos Tacanitas, Molinas, Los Pinos y La Quesera, como asimismo las del río Blanco, formado por la confluencia de los Arroyos mencionados, utilizables para el riego del inmueble "Las Chilcas", ubicado en Lumbreras, Departamento de Metán, de propiedad del señor JUAN ESTEBAN VACAREZZA

Salta, Mayo 20 de 1955.

Administración General de Aguas
e) 23/5 al 16/6/55.—

LICITACIONES PUBLICAS

N° 12448 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 141 — 142 — 143 y 144.

Por el término de 10 días a contar desde el 3 de Junio de 1955 llámase a las siguientes Licitaciones Públicas:

LICITACION PUBLICA YS. N° 141: Para la provisión de repuestos y accesorios para camiones Mercedes Benz L. 3500, y cuya apertura se llevará a cabo el día 13 de Junio de 1955 a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. N° 142: Para la provisión de repuestos y accesorios para vehículos Chevrolet, y cuya apertura se efectuará el día 16 de Junio de 1955 a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. N° 143: Para la provisión de repuestos y accesorios para vehículos Jeep Land Rover y Jeep Willys, y cuya apertura se llevará a cabo el día 23 de Junio de 1955 a las 11 horas.

LICITACION PUBLICA YS. N° 144: Para la provisión de artículos de ferretería en general y cuya apertura se llevará a cabo el día 27 de Junio de 1955 a las 11 horas.

Los interesados en retirar Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y.P.F. del Norte sita en Campamento Vespucio (Pcia. de Salta), FONGB.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI

Administrador

e) 3 al 16/6/55.

N° 12432 — GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

— Llámase a licitación Pública para la ejecución de las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de los Terrenos Fiscales números Treinta y Cinco y Cincuenta y Ocho, denominados EL FORVENIR, ubicados en el Departamento de ANTA. — Las operaciones de ben efectuarse de conformidad a la reglamentación aprobada por Decreto N° 10.229, de fecha 14 de Mayo de 1954 y Pliego Complementario aprobado por Resolución N° 6.

— La apertura de las propuestas se realizará el día Martes 14 de Junio próximo o día siguiente si fuese feriado a horas 10 en las oficinas de la DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES, Calle Mitre 635 (Salta).

— El Pliego de Condiciones puede ser consultado sin cargo en esta Dirección General.

e) 19 al 14/6/55.

N° 12410 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS - OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Construcción acueducto alimentación desde el río La Caldera, servicio provisión agua Salta. — Expediente 34504/1954. — 17/6/1955 a las 15.15. — Depósito de garantía: 1% del mayor importe de la propuesta. — Pliegos: Charcas 1840 y Administración Salta.

e) 27/7 al 16/6/55.

N° 12373 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION N° 2

Llámase a Licitación Pública para la elección

de la obra: Camino de Salta a Empalme Ruta Nacional N° 9 en Limache—Tramo: Avenida Hipólito Irigoyen—Limache, con un Presupuesto Oficial de \$ 2.804.439.74 mjn. (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 74/100 MONEDA NACIONAL), a pagarse con fondos de Coparticipaciones Federal en un todo de acuerdo con los Pliegos de Condiciones y Especificaciones preparado al efecto.

La apertura de las propuestas se realizarán el día 10 de Junio próximo a horas 11, en las oficinas de esta Administración General sito en calle España 721.

Los proponentes deberán presentar adjunto a las propuestas la boleta de depósito por un importe equivalente al 1% del valor del Presupuesto Oficial de la obra que se licita.

El proyecto, Cómputos Métricos y Pliego General de Condiciones pueden ser solicitados en esta Administración, quien procederá a su entrega previo pago de la suma de \$ 200.— mjn. (DOSCIENTOS PESOS M.J.N.) o consultando en cargo en la oficina de la misma.

e) 20/5 al 10/6/55

N° 12350 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Administración General de Vialidad Nacional, Licitación pública de las obras del puente Internacional entre Bolivia y Argentina sobre el río Bermejo en Aguas Blancas, \$ 4.200.418. Presentación propuestas: 10 de junio, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Magú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 18/5 al 8/6/55

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 12462 — SUCESORIO: El Juez doctor Tristán Arturo Espeche, de 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del extinto Mariano Aleman bajo apercibimiento de Ley Salta, Junio 3 de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 9/5 al 20/7/55

N° 12461 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, 2a. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA MAKLUF DE PARRAGA.— Salta Junio 7 de 1955. — A. H. Cammarota Secretario Interino.

e) 9/6 al 20/7/55

N° 12460 — SUCESORIO: El Dr. Jorge L. Jure, Juez en lo Civil, 4a. Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de la Sra. Mercedes Felipa Gonzales de Cudiño ó Mercedes Gonzalez de Cudiño, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos Salta, Mayo 20 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario

e) 9/5 al 2/7/55

N° 12457 — TESTAMENTARIO:

El Juez de 1a. Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree-

dores de Laura Marrupe.

Salta, Marzo 22 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 8/6 al 19/7/55

N° 12459 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don ALEJANDRO SOTO.

Salta, Junio 2 de 1955.

WALDEMAR SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 8/6 al 19/7/55

N° 12454 — El Juez de 1ª. Instancia 4ª. Nominación Dr. Jorge Lorand Jure, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juana Luna ó Juana Modesta Luna de Guanuco.

Salta, mayo 31 de 1955.

WALDEMAR SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 8/5 al 15/7/55

N° 12453 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial de 3ª Nominación cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRIMITIVO DIAZ, a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días.— Salta, junio 2 de 1955. HECTOR CAMAROTA, Escribano Secretario.

e) 6/5 al 15/7/55

N° 12438 — TRISTAN A. ESPECHE, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de VICENTE ELEFTERIO VAZQUEZ por treinta días.— Salta, 27 de Mayo de 1955.— ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Secretario.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 2/6 al 13/7/55

N° 12435 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de Paz Titular de Cachi, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO GUAMUCO Y HERMENEGILDA TORRES DE GUAMUCO, bajo apercibimiento de Ley.

Cachi, 23 de mayo de 1955.

JUAN CHOQUE

Juez de Paz Titular

e) 19/6 al 13/7/55

N° 12434 — EDICTO:

El Juez Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GARRIDO Salta Junio 10 de 1955.— WALDEMAR SIMENSEN — Secretario.

WALDEMAR SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 2/6 al 13/7/55

N° 12430 — Tristán Espeche, Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN RODRIGUEZ

y MANUELA MARTINEZ DE RODRIGUEZ.

SALTA, May 1 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 19/6 al 2/7/55.

N° 12428 — SUCESORIO: El Juez de Segunda Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Eusebio Guerra y Francisca Soto de Guerra, emplazándoles bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de Mayo de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Secretario Interino

e) 19/6 al 12/7/55.

N° 12424 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Tristán A. Espeche, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES COSTILLA. — Salta, Mayo de 1955. — Alfredo H. Cammarota. — Secretario.

e) 31/5 al 11/7/55.

N° 12416 — EDICTO: El Señor Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR NALLAR para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, 27 de Mayo de 1955.—

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario

e) 3 al 8/7/55

N° 12387 — TESTAMENTARIO: El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA FERNANDEZ DE ZAMORA y legataria Orfilia Telma Terán de Yasbek. — Salta, Marzo 29 de 1955.

e) 23/5 al 5/7/55

N° 12385 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 3ª. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Ramón María Flores.— Salta, 20 de mayo de 1955.—

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario

e) 25/5 al 5/7/55

N° 12375 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS MUSELI.— Salta, mayo 18 de 1955.

WALDEMAR SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 20/5 al 4/7/55

N° 12374 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial 2ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMÓN ESCANDAR y de doña MAXIMA LEON ó ASSMA LEON DE ESCANDAR.— Salta Mayo 18 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 20/5 al 4/7/55

N° 12354 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de GENOVÉVA ó Generosa Dora Cándelaria Macchi o Dora Macchi Campos. — Salta, Mayo 13 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 19/5 al 30/6/55.

Nº 12363 — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMELIA MERCEDES JUANA DOMENECHIELI DE RIVA, por el término de treinta días para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos.

SALTA, Mayo 18 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 19/5 al 30/6/55

Nº 12361 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANDREA BERRAL DE HORMIGO. Salta, Mayo de 1955.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 19/5 al 30/6/55

Nº 12357 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA JARICE DE BARUTTIS, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Salta, Mayo 12 de 1955. — Escribano Secretario.

E. GILBERTI DORADO — Esc. Secretario

e) 19/5 al 30/6/55.

Nº 12351 — EDICTO. — El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE, ENRIQUE F. ó ENRIQUE FRANCISCO VUISPAZ. — Salta, Mayo 13 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN
Escribano Secretario

e) 17/5 al 28/6/55.

Nº 12350 — El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALINA SANGUESO DE RAMOS, por treinta días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 29 de Abril de 1955. — WALDEMAR SIMENSEN — secretario.

e) 17/5 al 28/6/55.

Nº 12339 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de VICENTE ELEFTERIO VAZQUEZ por 30 días. — Salta, Mayo de 1955. — ALFREDO H. CAMMAROTA — Secretario.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario

e) 13/5 al 24/6/55

Nº 12336 — EDICTO SUCESORIO. El Dr. Tristan A. Espeche, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO PERALTA — Salta, 11 de Mayo de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 12/5 al 23/6/55

Nº 12334 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO TAPIA. — Salta, Abril 26 de 1955.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario
e) 12/5 al 23/6/55

Nº 12333 — EDICTO: El Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SOLANO RIERA DE ALVAREZ. — Salta Mayo 4 de 1955. —

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 12/5 al 23/6/55—

Nº 12332 — EDICTO: El Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRASTACION ANTON DE RODAS y de CRISTOBAL o CRISTOBAL RAMON RODAS. — Salta, Mayo de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 12/5 al 23/6/55

Nº 12331 — SUCESORIO: — El Juzgado de Tercera Nominación Civil y Comercial hace saber la apertura del juicio sucesorio de Don DEGO PARRA y cita, por treinta días, bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores del causante. — Salta, Mayo 11 de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.

e) 12/5 al 23/6/55

Nº 12329 — Rafael A. Figuefoa, Juez Civil y Comercial, Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILAR MARCOS Y SALAS, PILAR MARCO o PILAR MARCO DE MONNE y RAMON ALFREDO MONNE Y MARCO o ALFREDO MONNE. — Edo. Ramón Alfredo Vale. — Salta, Mayo 11 de 1955. —

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 12/5 al 23/6/55

Nº 12321 — Juez Civil 2ª Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de D. VICENTORINO LAZO, bajo apercibimiento de ley.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 11/5 al 22/6/55.

Nº 12317 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Jorge L. Jure, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO RAMOS. — Salta, Mayo 9 de 1955.

e) 11/5 al 22/6/55.

Nº 12311 — EDICTO SUCESORIO

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS SANTOS, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Secretaría. — Salta, 29 de Abril de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 9/5 al 20/6/55.

Nº 12310 — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de EMANUEL

EMANUELEDIS, por 30 días. — Salta, 21 de Abril de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN
Escribano Secretario

e) 9/5 al 20/6/55.

Nº 12309 — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA JUAREZ DE ESQUIVEL. — SALTA, Abril 20 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario

e) 9/5 al 20/6/55.

Nº 12306 — SUCESORIO:

El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis R. Casermeiro cita por treinta días a herederos y acreedores de Feliciano Vile de Laune. — Salta, Mayo de 1955.

ANIBAL URRIBARRI

e) 6/5 al 17/6/55.

Nº 12301 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSENDO MORRA. — Salta, Mayo 4 de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 5/5 al 16/6/55

Nº 12288 — EDICTO:

Jorge Liran Jure, Juez Civil 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA AVENDAÑO o CAYETANA AVENDAÑO DE CRUZ y CALIXTO CRUZ. — SALTA, Abril 23 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario. —

e) 4/5 al 15/6/55.

Nº 12276 — SUCESORIO:

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS CHAVEZ.

Salta, 21 de abril de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 3/5 al 14/6/55

Nº 12268 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial. Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO LIJARES. Salta, Abril 21 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 3/5 al 14/6/55

Nº 12265 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA DEL CARMEN VARGAS DE ALANIS. SALTA, Abril 26 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 2/5 al 13/6/55.

Nº 12259 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a he-

rededores y acreedores de don CARLOS JULIO SYLVESTER, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 2/5 al 13/6/55.

Nº 12257 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de D. JULIO DE LOS RIOS. — Salta, Abril 28 de 1955. **E. GILBERTI DORADO** — Escribano Secretario e) 29/4 al 10/6/55.

Nº 12247 — EDICTO SUCESORIO

El señor Juez en lo Civil, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO SULCA, SALTA, Abril 13 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 29/4 al 10/6/55.

Nº 12237 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMALIA MAS CIARELLI DE PERALTA. — Salta, Abril 22 de 1955. —

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 27/4 al 8/6/55.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 12318 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — Secundino Renaldo Gronca invoca Posesión treintañal del inmueble ubicado en La Candelaria Departamento de Cerrillos, de esta Provincia que fuera parte integrante de la finca "Villa del Parque", designada como fracción "B" dentro de los siguientes límites: Norte, propiedades de José María Saravia, Tomás Hoyos y Luis Barrio; Sud, con fracción "A" de la misma finca Villa del Parque de Yolanda Mendez de Agüero y con un camino vecinal; Este, con la misma fracción antes aludida y al Oeste, con camino provincial que va a La Isla. — El señor Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Tristán Arturo Espeche ha dispuesto citar por edictos que se publicarán treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "FORO SALTEÑO" a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo el apercibimiento de continuarse la tramitación del mismo sin su intervención. Lo que el suscripto secretario hace saber, a sus efectos. — Salta, Abril 29 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 11/5 al 22/6/55.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 12355 — DESLINDE: Habíendose presentada, mensura y amojonamiento de las siguientes propiedades ubicadas en San Carlos, Prov. de el Sr. ARTURO T. BRAVO, solicitando des de Salta: a) CATASTRO Nº 731, terreno limitado al Norte, camino nacional de San Car-

los a Animaná; Sud, propiedades de Gerardo Gallo y Amalia Serrano; Este, propiedad de Amalia Serrano y camino nacional de San Carlos a Animaná y Oeste, con el mismo camino. — Título al folio 73, asiento 1 del Libro 3 R. I. de San Carlos. — b) CATASTRO Nº 903, terreno denominado "La Viñita", limita al Norte, Sud y Oeste con propiedad de Epitacio Bravo; Este, camino nacional a Bolivia. — Título al folio 23, asiento 1 del Libro 3 de San Carlos. — c) CATASTRO 209 y 373, terrenos denominados "Las Lomitas", o sean: 1º. — Norte, propiedad de herederos Arjona; Sud, propiedad del presentante; Este, propiedad de Hermin Mora es y herederos Postiglione. — Oeste, propiedad de herederos Postiglione, Título al folio 61, asiento 1 del Libro 2 R. I. de San Carlos. — 2º. — Dos potreros unidos limitados: I. — Norte, propiedad herederos Carmelo Burgos y Juan de Dios Arjona; Sud, propiedad de Francisco Palermo y potrero Nº 11; Este, finca que fué de Epitacio Bravo; Oeste, camino nacional a Bolivia. — II. — Norte, fincas de Epitacio Bravo y herederos Postiglione y potrero Nº 1; Sud, propiedad de Milagro S. de Ten Este, callejón de entrada a propiedad de Epitacio Bravo y herederos Postiglione; los a folios 227, 233 y 239, asientos i, i y 1 Oeste, propiedad de Francisco Palermo. — Título del Libro 1 R. I. de San Carlos. — d) CATASTRO Nº 848. — Terreno con casa limitado al Norte, propiedad de Arturo Bravo; Sud propiedad de Epitacio Bravo; Este, propiedad de Gerardo Gallo; Oeste, propiedad de Francisco Bravo. — Título al folio 197 (asiento 1 y 2 del Libro 1 R. I. de San Carlos. — e) CATASTRO Nº 847, terreno denominado "La Rosa", limitando al Norte, propiedad de Epitacio Bravo; Sud, propiedad de Gerardo Gallo y Epitacio Bravo; Este, propiedad de Lorenza Bravo Córdoba y callejón vecinal; Oeste, camino nacional a San Carlos. — Títulos a folios 227, 233 y 239, asientos 1, 1, y 1 del Libro 1 R. I. de San Carlos. — f) CATASTRO Nº 128, "Las Cañitas", limita al Norte, con callejón separativo de Elina Bravo, Ana López y Sindicato de Tierras; Este, callejón público separativo de Marcos Alsina y Avelino Figueroa; Sud, callejón público y herederos de Gaspar Bravo; Oeste los mismos linderos. — Título al folio 245, asiento 280 del Libro C de San Carlos. — El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial manda practicar las operaciones por el perito Ing. Raúl Beguy y citar por edictos durante 30 días a los que se consideren interesados. — Salta, mayo de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 18/5 al 29/6/55

REMATES JUDICIALES

Nº 12451 — Pro LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — SIN BASE

En día Viernes 24 de Junio de 1955, en 20 de Febrero 12, a horas 18, remataré SIN BASE: Una Vitrina Frigorífica marca "Carnegie Westinghouse", modelo Z. V. — 133, Nº 199, para corriente continúa en perfecto estado de funcionamiento, que se encuentra en calle Eva Perón 400, en exhibición "La Cifreña". Ordena Sr. Juez de 2da. Nom. Civ. y Com. en

autos: "EJECUCION PRENDARIA — JOSE MARINARO VS. EMILIO MANUEL GARAY" Expte. Nº 22.443/954. — En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo del comprador. — Edictos por 8 días "B. Oficial" y "Norte". e) 6 al 15/6/55

Nº 12445 — Por: MANUEL C. MORALES

JUDICIAL — SIN BASE

El día 24 de junio de 1955 a horas 18 en mi escritorio calle-23 de Febrero Nº 136 remataré sin base una heladera eléctrica de cuatro puertas con congelador marca y motor frigidaire que se encuentra en casa de la dependiente judicial Dña Carmen Ocampo calle base en donde los interesados podrán revisarla.

En el acto del remate el comprador abonará el 30% de seña del precio de venta. — Ordena la Cámara de Pdz Letrada de la Provincia Secretaría Nº 1 en el juicio Embargo Preventivo Raúl Oracio Pizarro Yance vs. Lucina Ocampo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por ocho días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. —

e) 3 al 14/6/55

Nº 12441 — Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL — Campo en Chicana

El 15 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio General Peron 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUCION HIPOTECA CARIA ERNESTO T. BEKER VS. NORMANDO ZUNIGA venderé con la casa de cuatrocientos doce mil quinientos pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás ubicada en el Típal, Dpto. de Chicana con una extensión de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta y nueve metros con cuarenta y siete decímetros cuadrados comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia de Guanuco; La isla de A. Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Pedro I. Guanuco; Campo Alegre de Natalia y Marcelo Gutierrez; Este, Finca Santa Rita de Luis D' Andrea y Oeste, propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia de Guanuco, camino de Santa Rosa a Pulares y La Isla de A. Colina. — Mensura judicial aprobada e inscrita al folio 586 asiento 830 Libro. E. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. —

e) 3/6 al 14/7/55

Nº 12431 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FIDEOS — SIN BASE

taré, SIN BASE, 120 bolsas de fideos con 50 kilos cada una, las que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Carim Abdala, domiciliado en Eva Perón 287 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. — El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "PREP. VIA EJECUTIVA FIDECOL S.R.L. vs. CARIM ABDALA". — Comisión de arancel a cargo del comprador — Edictos por 8 días en el Boletín Oficial y Norte.

e) 1º al 10/6/55.

Nº 12393 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — BASE \$ 34.938.33.—

En día 7 de Julio de 1955, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la base de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, los derechos y acciones correspondientes a la mitad indivisa del inmueble rural, consistente en una finca de agricultura y ganadería denominada fracción de la finca "SAN LUIS" ubicada en el partido de Velarde, Departamento de esta Capital, con una extensión aproximada de 91 Hectáreas 167 metros 20 centímetros cuadrados o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con propiedad de los señores César Romero, Benjamin Núñez, Pedro Lira; Marcos Lira y Amelia A. B. de Obeid; al Este, con la finca "EL AIBAL DE SAN LUIS", de la Unión Inmobiliaria del Norte S. A.; al Sud, con propiedad de Gerónimo Argona y al Oeste con el camino que va de La Merced a Colón, según plano archivado en Dirección General de Inmuebles bajo Nº 709 del legajo de planos de la Capital. Esta venta se realizará "AD-CORPUS". El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO — DAVALOS URIBURU, RICARDO vs. ERNESTO GASPARDIAZ". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 24/5 al 14/6/55.

Nº 12322 — POR FRANCISCO PINEDA Judicial — Derechos y Acciones

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "Francisco Correa vs. Sociedad Minera Gaiña de Explotación y exploración" Expte. Nº 20875/53, el día martes 2 de Agosto de 1955 a horas 19 en mi oficina de Remates, calle General Perón 208, Salta, remataré con base de \$ 6.667.— (Seis mil seiscientos sesenta y siete pesos $\frac{7}{10}$) equivalente a las dos terceras partes de su valor de compra, las 35 acciones del Sr. Argentino Exequiel Freytes Casas sobre la mina "ELVIRA", situada en el "Pueblo" y "Campo Colorado" lugar denominado San Gerónimo Viejo, Departamento de la Poma, Provincia de Salta; Títulos inscriptos F. 4 Libro R. de Minas de la Delegación Autoridad Minera Nacional de Salta.

En el acto del remate se abonará el importe íntegro de la compra. — Publicaciones Boletín Oficial y "Foro Salteño". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Francisco Pineda, Martillero.

e) 11/5 al 22/6/55.

Nº 12316 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA EN SAN CARLOS — BASE \$ 4.000.—

El día 19 de Julio de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167 — Ciudad remataré, con la BASE DE CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble denominado "Ba-

rrial Poniente" (hoy Finca "San Cayetano"), con una superficie de 30 hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte con propiedad de C. Serrano, al Sud, propiedad de los Hermanos Bravo, al Este terrenos de E. Michel y al Oeste con terreno de los herederos Bravo. — Esta venta se realizará "AD-CORPUS". — Títulos registrados al folio 400 asiento 5 del libro 1 de R. 1. de San Carlos. Partida 740. — El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Ordinario — Rendición de cuentas: Angel Mendia vs. Vicente Terraza. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 10/5 al 21/6/55.

Nº 12250 — POR: MARTIN LEGUIZAMON Judicial Terrenos en Melián

El 11 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ordinario Escrituración W. Bubenias vs. Enrique Mackas venderé con la base de un mil pesos y cuatro mil seiscientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos respectivamente dos terrenos ubicados en Melián sobre calle Jujuy y sobre calle Salta Casastro 1650 y 2114 de 700 mts. y 835 mts. respectivamente. — Títulos inscriptos al folio 127 y 281 libros 8 y 3 asiento 1 y 2 respectivamente. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 29/4 al 10/6/55

Nº 12234 — POR: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Campo en Orán — Base \$ 12.666.67

El 10 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Honorario de Ernesto T. Becker en oposición a: deslinde de Ramaditas expediente 19.004 venderé con la base de doce mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en el Departamento de Orán con una superficie de cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho hectáreas 2507 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte propiedad denominada Palma Sola o Lapachal; Sud, propiedad de Mariano Lopez; Este, propiedad de Santos López; Oeste río San Francisco. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 27/4 al 8/6/55

CITACIONES A JUICIO

Nº 12450 — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Divorcio — Manuel Alvarado vs. Anahota Farias de Alvarado", cita a la demandada por veinte días en edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Norte para que comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrarse Defensor Oficial. Salta, Junio 19 de 1955. E. GILBERTI DORADO.

e) 6/6 al 19/7/55

Nº 12449 — CITACION — Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a ISABEL SENDIN DE GARCIA para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por divorcio, tenencia de hijos y disolución de sociedad conyugal, se sigue con Pedro Garcia Martinez, bajo apercibimiento de nombrarse defensor. — Salta, 2 de junio de 1955. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 6/6 al 19/7/55.

Nº 12414 — EDICTO: Juez de 1ª. Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a ROSARIO ELENA JUAREZ DE MOYA, para que comparezca a estar a derecho en exp. Nº 34.047: "Moya, Deitor Esteban vs Rosario Elena Juárez Divorcio dentro del término de 20 días, bajo apercibimiento de Ley — Salta, Marzo 29 de 1955.—

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 30/5 al 24/6/55

Nº 12406 — EDICTO CITATORIO

El Sr. Juez Civil de 1ª. Instancia, 2da Nominación cita y emplaza a doña María Angélica Portales de López a estar a derecho en el juicio que por divorcio y tenencia de hijo le sigue su esposo don Juan Ramon Lopez, edictos a publicarse por el término de veinte días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, bajo apercibimiento de que si a su vencimiento no comparece se le designará defensor de oficio. Salta, Mayo 26 de 1955. Anibal Uribarri, Escribano Secretario.

e) 26/5 al 22/6/55

Nº 12404 EDICTO: El Dr. Jorge L. Jara, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en Autos: "Ordinario— Divorcio— Hannart Erika Ottilie Gaston de vs. Hannart Walter — Expediente Nº 19.709", cita a Dn. Walter Hannart por edictos que se publican por veinte días en los Diarios "Boletín Oficial" y "Norte", para que conteste la demanda conforme al artículo 68 del Código de Procedimientos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor para que lo represente en el juicio. — (Art. 90) Salta, Mayo 19 de 1955.

Waldemar A. Sinesen — Escribano Secretario

e) 26/5 al 22/6/55

Nº 12300 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 1ª. Instancia 2ª. Nominación en lo C. y C. en expediente "Ejecutivo — Andres Sosa Ruiz vs. Nicolás Senkovic R.", notifica al interesado para que dentro del término de cinco días comparezca a reconocer o no como suya la firma del documento agregado a fs. 1, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no comparece sin justa causa.

Salta, Abril 4 de 1955.

ANIBAL URIBARRI
Escribano Secretario

e) 5 al 11/6/55

**CONVOCATORIA
DE ACREEDORES****Nº 12425 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE PATRICIO MARTIN CORDOBA**

Se hace saber que el juicio de "Convocatoria de Acreedores de Patricio Martín Córdoba", el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, ha resuelto prorrogar la audiencia de verificación de créditos para el día catorce de junio próximo, a horas nueve. — Lo que al suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, — Escribano Secretario. e) 31/5 al 9/6/55

NOTIFICACION DE SENTENCIA**Nº 12458 - NOTIFICACION DE SENTENCIA:**

A Don Pío Guzmán, Conforme al Art. 45º a cargo del procedimiento, notificasele que en autos "Julian Donato Guzmán vs. Pío Guzmán —Reivindicatorio— Ahora ejecución por costas" (Expte. Nº 12.302), se ha dictado sentencia que en sus partes pertinentes dice: "Salta, Mayo 2 de 1955. Y Vistos:..... Considerando:..... RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Con costas, a cuyo fin regulo el honorario del Dr. Lidoro Almada Leal en la suma de Quinientos Treintitrés pesos m/n. (art. 5º, 16 y 29 de la Ley 1715) Cópiese, notifíquese. — ARTURO TRISTAN ESPECHE.— Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial". Salta, mayo 5 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA
Escribano Secretario.

SECCION COMERCIAL**PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL**

Nº 12436 — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ARRIAZU Y ESQUINAZI".— PRORROGA DE CONTRATO, AUMENTO DE CAPITAL e INGRESO DE UN NUEVO SOCIO:

En Metán, cabecera del Departamento de mismo nombre, Provincia de Salta, República Argentina, a veintiseis días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores don DOMINGO MANUEL ARRIAZU; don SAMUEL ESQUINAZI y don ADOLFO LOPEZ, todos argentinos casados en primeras nupcias, comerciantes, mayores de edad, domiciliados en la calle Coronel Perón esquina Güemes de esta localidad, convienen en celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO: Los señores Arriazu y Esquinazi como únicos socios componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Arriazu y Esquinazi" aceptan el ingreso como socio integrante de la nombrada sociedad, del señor Adolfo López, quien declara conocer y aceptar el contrato social, cuyo contrato se celebró el quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y fué inscripto en el Registro Público de Comercio el doce de Diciembre del mismo año al folio veinticinco asiento Nº 2480 del libro 25 de Contrato Sociales.— En dicho contrato se fijó el término de duración de la Sociedad en cinco

años a contar del 15 de Noviembre de 1950, constituyéndose el capital social con la cantidad de ochenta mil pesos moneda nacional aportados por los socios señores Arriazu y Esquinazi por partes iguales.

SEGUNDO: El ingreso a la Sociedad del socio Sr. Adolfo López, se hace con retroactividad al 15 de Noviembre de 1953.

TERCERO: Los socios señores Domingo Manuel Arriazu, Samuel Esquinazi y Adolfo López, de común acuerdo, resuelven prorrogar el contrato por cinco años más el término de duración de la Sociedad a contar del 15 de Noviembre del corriente año o sea hasta el 15 de Noviembre de 1960, pero podrá disolverse antes por resolución unánime de los socios o prorrogarse por igual término.

CUARTO: Los socios resuelven asimismo aumentar el capital social en la suma de doscientos veinte mil pesos moneda nacional, que dando en consecuencia fijado el capital social en la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, dividido en tres mil cuotas de cien pesos cada una que los socios han suscrito e integrado totalmente por partes iguales o sea en la proporción de un mil cuotas equivalentes a cien mil pesos moneda nacional para cada uno de los socios señores Arriazu, Esquinazi y López. El capital social está representado por el activo líquido que resulta del balance practicado con la intervención para cada uno de los socios señores aeri Astrada, del que se agrega un ejemplar al original de este contrato.

QUINTO: Como consecuencia del ingreso del nuevo socio señor Adolfo López, se declara modificada la cláusula quinta del contrato de constitución de la Sociedad en el sentido de que en lo sucesivo la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente, como gerentes, con las mismas facultades conferidas en dicha cláusula quinta.

SEXTO: También se declaran modificadas las cláusulas segunda y séptima del contrato originario, en la siguiente forma: "Segunda: La Sociedad girará bajo el rubro de "Arriazu y Esquinazi" Sociedad de Responsabilidad Limitada, y el negocio que explota se denominará "Tienda Montemar", con domicilio legal en el pueblo de Metán, donde tendrá el asiento principal de los negocios. Séptima: Para sus gastos particulares, cada socio podrá retirar hasta la suma de dos mil quinientos pesos mensuales que se imputarán en sus respectivas cuentas particulares.

SEPTIMO: Se declaran subsistentes y sin modificación las demás cláusulas del contrato social. De conformidad las partes firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, uno para cada socio y uno para su inscripción en el Registro de Comercio, en el lugar y fecha ut supra. Raspado: veintitún. Vale Testado: y Compañía. No vale. — MANUEL ARRIAZI — ADOLFO LOPEZ — SAMUEL ESQUINAZI. — e) 2 al 8/6/55.

**CESION DE CUOTAS
SOCIALES**

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber por el término de cinco días que el señor Edmundo Alejandro Rapaccio, domiciliado en Alvear 324 de esa ciudad, cede y transfiere a favor de Elena Angelica de los Rios y Raúl Antonio Zerda, domicilio en General Güemes 452 de esta ciudad, sus sesentas cuotas de capital que tienen en Establecimiento Frigorífico Quebrada del Toro S. R. L. con domicilio en 9 de Julio 228 de Salta, en el goce y gozamiento de ley ante el suscripto escribano Juan Pablo Arias, Belgrano Salta. e) 7 al 31/5/55

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**Nº 12433 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS**

En cumplimiento a la Ley Nacional N.º 11.867, se comunica al comercio y terceros en general, que la Sra. María Velez de Cachi-zumb, tramita la venta de su negocio de Bar y Restaurant, ubicado en la calle Ituzabingo Nº 25 de esta ciudad, a favor del Sr. Clemente Belingheri.

Para oposiciones y reclamos dirigirse al Dr. Fernando Papi, Pasaje Continental escritorio Nº 13, 1er. Piso, de horas 18.30 a 20.

e 2 al 8/6/55

VENTA DE NEGOCIOS**Nº 12437 —**

Por cinco días se hace saber que LA PERFECCION S. R. L. fábrica de fideos, con domicilio en Balcarce 795, vende al Sr. Eduardo Farah con domicilio en Zuviria 255, todas las maquinarias, instalaciones y parte de muebles y útiles, que constituyen la maquinaria de la fábrica.

Que a Activo y Pasivo a cargo de los vendedores. — Oposiciones en los domicilios de compradores y vendedores. — Salta, Junio 19 de 1955.

e) 2 al 8/6/55

SECCION AVISOS**LOS SUSCRIBTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**AVISO DE SECRETARIA DE LA
NACION****PRESIDENCIA DE LA NACION****DIRECCION GENERAL DE PRENSA
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES**

Señores: Se hacen saber a los señores que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION GEN. DE ASISTENCIA SOCIAL

Nº 12393 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — BASE \$ 34.933.33.—

El día 7 de Julio de 1955, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré, con la base de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, los derechos y acciones correspondientes a la mitad indivisa del inmueble rural, consistente en una finca de agricultura y ganadería denominada fracción de la finca "SAN LUIS" ubicada en el Partido de Velarde, Departamento de esta Capital, con una extensión aproximada de 91 Hectáreas 167 metros 20 centímetros cuadrados o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con propiedad de los señores César Romero, Benjamín Núñez, Pedro Lira; Marcos Lira y Amelia A. B. de Obeldi; al Este, con la finca "EL AISAL DE SAN LUIS", de la Unión Inmobiliaria del Norte S. A.; al Sud, con propiedad de Gerónimo Argona y al Oeste con el camino que va de La Merced a Colón, según plano archivado en Dirección General de Inmuebles bajo Nº 703 del legajo de planos de la Capital. Esta venta se realizará "AD-CORPUS". El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO — DAVALOS URIBURU, RICARDO vs. ERNESTO GASPARD DIAZ". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 24/5 al 14/6/55.

Nº 12322 — POR FRANCISCO PINEDA Judicial — Derechos y Acciones

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "Francisco Correa vs. Sociedad Minera Guire de Explotación y exploración" Exped. Nº 20875/53, el día martes 2 de Agosto de 1955 a horas 19 en mi oficina de Remates, calle General Perón 208, Salta, remataré con base de \$ 6.667.— (Seis mil seiscientos sesenta y siete pesos %) equivalente a las dos terceras partes de su valor de compra, las 35 acciones del Sr. Argentino Exequiel Freytes Casas sobre la mina "ELVIRA", situada en el "Pueblo" y "Campo Colorado" lugar denominado San Gerónimo Viejo, Departamento de la Poma, Provincia de Salta; Títulos inscriptos F. 4 Libro R. de Minas de la Delegación Autoridad Minera Nacional de Salta.

En el acto del remate se abonará el importe íntegro de la compra. — Publicaciones Boletín Oficial y "Foro Salteño". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Francisco Pineda, Martillero.

e) 11/5 al 22/6/55.

Nº 12316 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA EN SAN CARLOS — BASE \$ 4.000.—

El día 19 de Julio de 1955 a las 17 horas, en Deán Funes 167 — Ciudad remataré, con la BASE DE CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble denominado "Ba-

rial Poniente" (hoy Finca "San Cayetano"), con una superficie de 30 hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte con propiedad de C. Serrano, al Sud, propiedad de los Hermanos Bravo, al Este terrenos de E. Michel y al Oeste con terreno de los herederos Bravo. — Esta venta se realizará "AD-CORPUS". — Títulos registrado al folio 400 asiento 5 del libro 1 de R. 1 de San Carlos. Partida 740. — El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: Ordinario — Rendición de cuentas: Angel Mendia vs. Vicente Terraza. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 10/5 al 21/6/55.

Nº 12250 — POR: MARTIN LEGUIZAMON Judicial Terrenos en Merán

El 11 de Junio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ordinario Escrituración W. Eubenas vs. Enrique Macías venderé con la base de un mil pesos y cuatro mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos respectivamente dos terrenos ubicados en Merán sobre calle Jujuy y sobre calle Salta Catastro 1650 y 2114 de 700 mts. y 835 mts. respectivamente. — Títulos inscriptos al folio 127 y 281 libros 8 y 3 asiento 1 y 2 respectivamente. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 29/4 al 10/6/55

Nº 12234 — POR: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Campo en Orán — Base \$ 12.666 67

El 10 de Junio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Honorario de Ernesto T. Becker en oposición al desahucio de Ramaditas expediente 19.004 venderé con la base de doce mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en el Departamento de Orán con una superficie de cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho hectáreas 2507 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte propiedad denominada Palma Sola o Lapachal; Sud, propiedad de Mariano Lopez; Este, propiedad de Santos López; Oeste río San Francisco. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 27/4 al 8/6/55

CITACIONES A JUICIO

Nº 12450 — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Divorcio — Manuel Alvarado vs. Anatolia Farias de Alvarado", cita a la demandada por veinte días en edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Norte para que comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrarse Defensor Oficial. Salta, Junio 19 de 1955. E. GILBERTI DORADO.

e) 6/5 al 19/7/55

Nº 12449 — CITACION — Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a ISABEL SENDIN DE GARCIA para que comparezca a tomar intervención en el juicio que por divorcio, tenencia de hijos y disolución de sociedad conyugal, se sigue con Pedro Garcia Martinez, bajo apercibimiento de nombrarse defensor. — Salta, 2 de Junio de 1955. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 6/5 al 19/7/55.

Nº 12414 — EDICTO: Juez de 1ª Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a ROSARIO ELENA JUAREZ DE MOYA, para que comparezca a estar a derecho en exp. Nº 34.047: "Moya, Delfor Esteban vs Rosario Elena Juarez Divorcio dentro del término de 20 días, bajo apercibimiento de Ley — Salta, Marzo 29 de 1955.—

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 30/5 al 24/6/55

Nº 12406 — EDICTO CITATORIO

El Sr. Juez Civil de la Instancia, 2da Nominación cita y emplaza a doña Maria Angélica Portales de Lopez a estar a derecho en el juicio que por divorcio y tenencia de hijo le sigue su esposo don Juan Ramon Lopez, edictos a publicarse por el término de veinte días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, bajo apercibimiento de que si a su vencimiento no comparece se le designará defensor de oficio. Salta, Mayo 26 de 1955. Anibal Uribarri, Escribano Secretario.

e) 26/5 al 23/6/55

Nº 12404 EDICTO: El Dr. Jorge L. Jara, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en Autos: Ordinario— Divorcio— Hannhart Erika Ottilie Gasten de vs. Hannhart Walter — Expediente Nº 19.709", cita a Dn. Walter Hannhart por edicto, que se publicará por veinte días en los Diarios "Boletín Oficial" y "Norte", para que conteste la demanda conforme el artículo 66 del Código de Procedimientos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor para que lo represente en el juicio. — (Art. 90) Salta, mayo 19 de 1955.

Waldemar A. Simoesen — Escribano Secretario

e) 26/5 al 22/6/55

Nº 12300 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C., en expedientes "Ejecutivo — Andres Sosa Ruiz vs. Nicolás Senkovic R.", notifica al interesado para que dentro del término de cinco días comparezca a reconocer o no como suya la firma del documento agregado a fs. 1, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no comparece sin justa causa.

Salta, Abril 4 de 1955.

ANIBAL URIBARRI
Escribano Secretario

e) 5 al 11/6/55

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 12425 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE PATRICIO MARTIN CORDOBA.

Se hace saber que el juicio de "Convocatoria de Acreedores de Patricio Martín Córdoba", el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, ha resuelto prorrogar la audiencia de verificación de créditos para el día catorce de junio próximo, a horas nueve. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — ALFREDO HECTOR GAMMAROTA. — Escribano Secretario e) 31/5 al 9/6/55

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 12458 - NOTIFICACION DE SENTENCIA:

A Don Pío Guzmán, Conforme al Art. 46º a cargo del procedimiento, notificasele que en autos "Julian Donato Guzmán vs. Pío Guzmán —Reivindicatorio— Ahora ejecución por costas" (Expte. Nº 12.302), se ha dictado sentencia que en sus partes pertinentes dice: "Salta, Mayo 2 de 1955. Y Vistos:..... Considerando:..... RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Con costas, a cuyo fin regule el honorario del Dr. Lidorio Almada Leal en la suma de Quinientos Treintitrés pesos m/n. (art. 5º, 16 y 29 de la Ley 1715) Cópiese, notifíquese. — ARTURO TRISTAN ESPECHE.— Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial". Salta, mayo 5 de 1955.

ALFREDO HECTOR GAMMAROTA
Escribano Secretario.

SECCION COMERCIAL PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

Nº 12436 — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ARRIAZU Y ESQUINAZI".— PRORROGA DE CONTRATO, AUMENTO DE CAPITAL e INGRESO DE UN NUEVO SOCIO:

En Metán, cabecera del Departamento de mismo nombre, Provincia de Salta, República Argentina, a veintiseis días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores don DOMINGO MANUEL ARRIAZU; don SAMUEL ESQUINAZI y don ADOLFO LOPEZ, todos argentinos casados en primeras nupcias, comerciantes, mayores de edad, domiciliados en la calle Coronel Perón esquina Güemes de esta localidad, conviene en celebrar el siguiente contrato:
PRIMERO: Los señores Arriazu y Esquinazi como únicos socios componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Arriazu y Esquinazi" aceptan el ingreso como socio integrante de la nombrada sociedad, del señor Adolfo López, quien declara conocer y aceptar el contrato social, cuyo contrato se celebró el quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y fue inscripto en el Registro Público de Comercio el doce de Diciembre del mismo año al folio veinticinco asienjo Nº 2480 del libro 25 de Contrato Sociales. — En dicho contrato se fijó el término de duración de la Sociedad en cinco

años a contar del 15 de Noviembre de 1950, constituyéndose el capital social con la cantidad de ochenta mil pesos moneda nacional aportados por los socios señores Arriazu y Esquinazi por partes iguales.

SEGUNDO: El ingreso a la Sociedad del socio Sr. Adolfo López, se hace con retroactividad al 15 de Noviembre de 1953.

TERCERO: Los socios señores Domingo Manuel Arriazu, Samuel Esquinazi y Adolfo López, de común acuerdo, resuelven prorrogar por cinco años más el término de duración de la Sociedad a contar del 15 de Noviembre del corriente año o sea hasta el 15 de Noviembre de 1960, pero podrá disolverse antes por resolución unánime de los socios o prorrogarse por igual término.

CUARTO: Los socios resuelven asimismo aumentar el capital social en la suma de doscientos veinte mil pesos moneda nacional, quedando en consecuencia fijado el capital social en la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, dividido en tres mil cuotas de cien pesos cada una que los socios han suscrito e integrado totalmente por partes iguales o sea en la proporción de un mil cuotas equivalentes a cien mil pesos moneda nacional para cada uno de los socios señores Arriazu, Esquinazi y López. El capital social está representado por el activo líquido que resulta del balance practicado con la intervención para cada uno de los socios señores Sr. Astrada, del que se agrega un ejemplar al original de este contrato.

QUINTO: Como consecuencia del ingreso del nuevo socio señor Adolfo López, se declara modificada la cláusula quinta del contrato de constitución de la Sociedad en el sentido de que en lo sucesivo la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente, como gerentes, con las mismas facultades conferidas en dicha cláusula quinta.

SEXTO: También se declaran modificadas las cláusulas segunda y séptima del contrato original, en la siguiente forma: "Segunda: La Sociedad girará bajo el rubro de "Arriazu y Esquinazi", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y el negocio que explota se denominará "Tienda Montemar", con domicilio legal en el pueblo de Metán, donde tendrá el asiento principal de los negocios. Séptima: Para sus gastos particulares, cada socio podrá tener hasta la suma de dos mil quinientos pesos mensuales que se imputarán en sus respectivas cuentas particulares.

SEPTIMO: Se declaran subsistentes y sin modificación las demás cláusulas del contrato social. De conformidad las partes firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, uno para cada socio y uno para su inscripción en el Registro de Comercio, en el lugar y fecha ut supra. Raspado: veintitún. Vale Testado: y Compañía. No vale. — MANUEL ARRIAZI — ADOLFO LOPEZ — SAMUEL ESQUINAZI, — e) 2 al 8/6/55.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber por el término de cinco días que el señor Edmundo Alejandro Rapacero, domiciliado en Alvear 324 de esa ciudad, cede y transfiere a favor de Elena Angelica de los Rios y Raúl Antonio Zerda, domicilio en General Güemes 452 de esta ciudad, sus sesentas cuotas de capital que tienen en el establecimiento Frigorífico Quebrada del Toro S. R. L. con domicilio en 9 de Julio 228 de Campo Quijano. Oposiciones de ley ante el suscripto escribano Juan Pablo Arias, Belgrano Salta. e) 7 al 3/6/55

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 12433 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

En cumplimiento a la Ley Nacional N.º 11.367, se comunica al comercio y terceros en general, que la Sra. María Velez de Cachizamb, tramita la venta de su negocio de Bar y Restaurant, ubicado en la calle Ituzaingo Nº 25 de esta ciudad, a favor del Sr. Clemente Bellingheri. Para oposiciones y reclamos dirigirse al Dr. Fernando Papi, Pasaje Continental escritorio Nº 13, 1er. Piso, de horas 16.30 a 20. e) 2 al 8/6/55

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 12437 —

Por cinco días se hace saber que LA PERFECCION S. R. L. fábrica de fideos, con domicilio en Balcarce 795, vende al Sr. Eduardo Farah con domicilio en Zuviria 255, todas las maquinarias, instalaciones y parte de muebles y útiles, que constituyen la mencionada fábrica. Que a Activo y Pasivo a cargo de los vendedores. — Oposiciones en los domicilios de compradores y vendedores. — Salta, Junio 1º de 1955. e) 2 al 8/6/55

SECCION AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de mayo de cada año.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE PRENSA
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION GEN. DE ASISTENCIA SOCIAL